

TABASCO

COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

**Adecuaciones al Programa Operativo Anual 2022
del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
realizadas durante el periodo comprendido del
1° de julio al 30 de septiembre de 2022.**

Villahermosa, Tabasco.

6 de octubre de 2022.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the letter 'A' with a long tail.

Índice

| | |
|---|-----------|
| Introducción | 3 |
| Marco Legal | 3 |
| Metodología | 3 |
| Eje 2. Bienestar, Educación y Salud | 5 |
| Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte | 5 |
| Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco | 5 |
| Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco..... | 8 |
| Universidad Politécnica Mesoamericana | 12 |
| Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte | 15 |
| Secretaría de Cultura..... | 15 |



Introducción

La publicación en el periódico oficial que se presenta, corresponde a las adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA), del Poder Ejecutivo del Estado, ha tenido las adecuaciones que corresponden al tercer trimestre, del 1º. de julio al 30 de septiembre, del ejercicio presupuestario 2022; en estricto apego al Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, autorizado por el Congreso del Estado, mediante el decreto 009 publicado el 21 de diciembre de 2021; dichas adecuaciones, están dentro del monto inicialmente aprobado para el ejercicio fiscal 2022; tiene la finalidad de cumplir los compromisos establecidos, tanto en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, como en los programas que de éste se derivan y atender a las necesidades Programático/presupuestales, que las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal, presentan a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET).

Marco Legal

El artículo 37 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, a la letra dice: “El Programa Operativo Anual del Poder Ejecutivo y demás Programas que de ellos se deriven, una vez aprobados, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y se difundirán, a través de los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, el Programa Operativo Anual y demás Programas de inicio de un periodo constitucional se publicarán dentro de los primeros seis meses y posteriormente dentro de los noventa días del inicio de cada ejercicio fiscal anual; asimismo, se publicarán de manera trimestral las adecuaciones o ajustes a dichos programas, por las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal Centralizada, Descentralizada, Desconcentrada y Paraestatales, en los ramos de sus respectivas competencias.”, cumpliendo con este mandato legal, se presentan las adecuaciones al POA correspondientes al tercer trimestre de 2022.

Metodología

Las Adecuaciones al POA 2022, del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se realizan mediante la inclusión de los programas presupuestarios previamente autorizados por parte de la Secretaría de Finanzas, para su registro en el presupuesto de egresos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que así lo solicitaron, en el periodo comprendido del 1ro. de julio al 30 de septiembre de 2022.

La estructura del POA 2022 se conforma, en primer lugar, a partir de los ejes del PLED 2019-2024, en los que se agrupan las dependencias por sectores, órganos y organismos sectorizados que conforman la Administración Pública Estatal.

Al respecto la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (CGVCOPLDET) le corresponde la validación de las actividades sustantivas, consideradas en el POA modificado para el trimestre correspondiente; verificando la alineación con los objetivos, estrategias y líneas de acción, en primera instancia, con el programa derivado del PLED, más directo que le corresponda (ya sea institucional, sectorial, especial transversal, y/o regional) seguido de los programas derivados en los que tenga la alineación correspondiente y posteriormente su alineación al PLED 2019-2024, vinculadas a cada uno de los Programas Presupuestarios motivo de la adecuación presupuestaria propuesta para el período. Conviene mencionar que la validación señalada se presenta ante el Subcomité Sectorial que corresponda.



Leopoldo Díaz Ardeco

Coordinador General de
Vinculación con el COPLADET

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.

Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual del **Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco** realizadas en el periodo comprendido del 1° de julio al 30 de septiembre de 2022.



Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.

Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

| Programa Presupuestario | | | Justificación |
|-------------------------|---|---|--|
| Clave | Nombre | Descripción | |
| K040 | Equipamiento para el fomento de la práctica deportiva | Son las asignaciones de recursos presupuestarios destinados a la adquisición de equipos, aparatos y accesorios deportivos cuyo uso será fomentar la práctica del deporte. | Adquirir el equipamiento adecuado para ofrecer a los atletas y entrenadores centros de entrenamientos adecuados que coadyuven en el desempeño y desarrollo de los deportistas de alto rendimiento en las competencias estatales, nacionales e internacionales, con el objetivo de obtener mejores resultados en dichas competencias, asimismo para que continúen con su formación deportiva. |

| Relación de actividades | |
|-------------------------|--|
| No. | Actividad |
| 1 | Adquisición de equipamiento deportivo. |

| Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 | | |
|---|--|--|
| Objetivo | Estrategia | Línea de Acción |
| 2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado. | 2.4.8.7.2. Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas. | 2.4.8.7.2.1. Establecer convenios con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno estatal y municipal, para garantizar seguridad a los usuarios en los espacios deportivos. |
| | | 2.4.8.7.2.2. Construir el Centro de Alto Rendimiento para que los atletas tengan mayor preparación y rendimiento en las competencias. |
| | | 2.4.8.7.2.3. Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones. |
| | 2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo. | 2.4.8.7.3.2. Gestionar que los espacios deportivos existentes destinados a la práctica de cultura física y deporte, se encuentren en óptimas condiciones para que la población realice actividades físicas, recreativas y deportivas en su tiempo libre en instalaciones dignas. |

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.

Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

| Programa Presupuestario | | | Justificación |
|-------------------------|---|---|--|
| Clave | Nombre | Descripción | |
| K040 | Equipamiento para el fomento de la práctica deportiva | Son las asignaciones de recursos presupuestarios destinados a la adquisición de equipos, aparatos y accesorios deportivos cuyo uso será fomentar la práctica del deporte. | Adquirir el equipamiento adecuado para ofrecer a los atletas y entrenadores centros de entrenamientos adecuados que coadyuven en el desempeño y desarrollo de los deportistas de alto rendimiento en las competencias estatales, nacionales e internacionales, con el objetivo de obtener mejores resultados en dichas competencias, asimismo para que continúen con su formación deportiva. |

| Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 | | |
|---|--|---|
| Objetivo | Estrategia | Línea de Acción |
| 2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado. | 2.4.3.3.2. Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva. | 2.4.3.3.2.1. Ordenar las estrategias de uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar su aprovechamiento, con fines deportivos y de recreación. |
| | | 2.4.3.3.2.2. Rehabilitar las instalaciones deportivas para los deportistas y población en general, con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios. |
| | | 2.4.3.3.2.3. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, para atender las necesidades económicas propias del sector. |
| | | 2.4.3.3.2.4. Incrementar la infraestructura deportiva para la población en general, atendiendo la demanda social. |

Adecuaciones al Programa Operativo Anual del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco** realizadas en el periodo comprendido del 1° de julio al 30 de septiembre de 2022.



Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.

Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

| Programa Presupuestario | | | Justificación |
|-------------------------|---|---|---|
| Clave | Nombre | Descripción | |
| K013 | Tecnologías de la Información y Comunicación. | Comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física. | El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Tabasco tiene como objetivo la modernización de los Equipos de Tecnología de la Información de las áreas administrativas que lo conforman, para optimizar las condiciones de trabajo y mejorar la calidad en la prestación de los servicios. |

| Relación de actividades | |
|-------------------------|---|
| No. | Actividad |
| 1 | Adquisición de equipos de Tecnología de la información. |

| Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. | | |
|---|--|---|
| Objetivo | Estrategia | Línea de Acción |
| 5.15.8.11. Elevar la eficiencia y la calidad del servicio público, a través de la modernización administrativa y la innovación gubernamental de la gestión pública estatal. | 5.15.8.11.1. Contar con metodologías e instrumentos para ejecutar acciones de mejora continua, diseño de procesos, simplificación administrativa, de trámites y servicios al interior de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal. | 5.15.8.11.1.2. Elevar la calidad de los procesos, trámites y servicios de la gestión pública a través de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones. |
| 5.15.8.12. Gestionar la implementación de trámites y servicios transaccionales, con base en la legislación en la materia. | 5.15.8.12.1. Adoptar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado y los municipios. | 5.15.8.12.1.4. Implementar el uso de la firma electrónica y el pago en línea en los diversos procesos, trámites y servicios a cargo del Gobierno del Estado de Tabasco. |

| Alineación al Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 2019-2024. | | |
|--|--|--|
| Objetivo | Estrategia | Línea de Acción |
| 2.36.8.6. Mejorar la infraestructura física educativa y de telecomunicaciones que demanda la prestación de un servicio de calidad. | 2.36.8.6.1. Atender los requerimientos de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y profesores cuenten con espacios que favorezcan el desarrollo de sus actividades. | 2.36.8.6.1.1. Realizar un diagnóstico del estado que guarda la infraestructura de los planteles para realizar oportunamente un programa de rehabilitación. |

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.

Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

| Programa Presupuestario | | | Justificación |
|-------------------------|---|---|---|
| Clave | Nombre | Descripción | |
| K013 | Tecnologías de la Información y Comunicación. | Comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física. | El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Tabasco tiene como objetivo la modernización de los Equipos de Tecnología de la Información de las áreas administrativas que lo conforman, para optimizar las condiciones de trabajo y mejorar la calidad en la prestación de los servicios. |

| Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024. | | |
|---|---|--|
| Objetivo | Estrategia | Línea de Acción |
| 2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel. | 2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal. | 2.4.8.2.7.4. Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad. |
| 2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad. | 2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad. | 2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa. |

| Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. | | |
|--|---|--|
| Objetivo | Estrategia | Línea de Acción |
| 2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad. | 2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo. | 2.4.3.1.6.4. Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal. |
| | 2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad. | 2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad. |
| 5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional. | 5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación. | 5.3.3.3.1.3. Incrementar el aprovechamiento de la firma electrónica para elevar la eficiencia y eficacia de la comunicación intergubernamental, bajo un enfoque de sustentabilidad y racionalidad, con base en la legislación en la materia. |
| | | 5.3.3.3.1.7. Mejorar la implementación de trámites y servicios digitales, con base en la legislación en la materia, asegurando la seguridad de los usuarios y la protección de sus datos personales. |

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.

Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

| Programa Presupuestario | | | Justificación |
|-------------------------|---------------------------------------|---|--|
| Clave | Nombre | Descripción | |
| K015 | Equipamiento para la Gestión Pública. | Comprende las acciones de adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional. | El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Tabasco tiene como objetivo la modernización del mobiliario y equipo de las áreas administrativas que lo conforman, para optimizar las condiciones de trabajo y mejorar la calidad en la prestación de los servicios. |

| Relación de actividades | |
|-------------------------|---|
| No. | Actividad |
| 1 | Adquisición de bienes muebles para la Administración Pública. |

| Alineación al Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 2019-2024. | | |
|--|--|--|
| Objetivo | Estrategia | Línea de Acción |
| 2.36.8.6. Mejorar la infraestructura física educativa y de telecomunicaciones que demanda la prestación de un servicio de calidad. | 2.36.8.6.1. Atender los requerimientos de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y profesores cuenten con espacios que favorezcan el desarrollo de sus actividades. | 2.36.8.6.1.1. Realizar un diagnóstico del estado que guarda la infraestructura de los planteles para realizar oportunamente un programa de rehabilitación. |

| Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024. | | |
|---|---|--|
| Objetivo | Estrategia | Línea de Acción |
| 2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel. | 2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal. | 2.4.8.2.7.4. Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad. |
| 2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad. | 2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad. | 2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa. |

| Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. | | |
|--|---|--|
| Objetivo | Estrategia | Línea de Acción |
| 2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad. | 2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo. | 2.4.3.1.6.4. Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal. |
| | 2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad. | 2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad. |

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la
Universidad Politécnica Mesoamericana
realizadas en el periodo comprendido del 1° de julio
al 30 de septiembre de 2022.



Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.

Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Universidad Politécnica Mesoamericana

| Programa Presupuestario | | | Justificación |
|-------------------------|---------------------------------------|---|---|
| Clave | Nombre | Descripción | |
| K015 | Equipamiento para la Gestión Pública. | Comprende las acciones de adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional. | Atender la necesidad y prioridad de ampliar el parque vehicular de la Universidad Politécnica Mesoamericana, con el objetivo de ofrecer un mejor servicio de transporte de calidad para los estudiantes de los cinco programas educativos, con el uso de éste vehículo los estudiantes tendrán mejores oportunidades de continuar con su formación escolar, ya que por la ubicación geográfica de la institución el costo del traslado en transporte público es elevado, afectando la economía de los alumnos, provocando la deserción escolar. Mejorando las condiciones de trabajo y el desempeño de difusión para elevar la matrícula. |

| Relación de actividades | |
|-------------------------|--------------------------------|
| No. | Actividad |
| 1 | Adquisición de Bienes Muebles. |

| Alineación al Programa Institucional de la Universidad Politécnica Mesoamericana 2019-2024. | | |
|--|--|---|
| Objetivo | Estrategia | Línea de Acción |
| 2.47.8.2. Establecer condiciones para el éxito de los estudiantes en su trayectoria por la UPM, mediante acciones que aumenten su permanencia y el egreso de mejores profesionales sensibles a la problemática social, para coadyuvar al desarrollo sostenible de la región. | 2.47.8.2.1. Tener los diagnósticos y análisis integrar de cada uno de los estudiantes que ingresan a la universidad, para conocer su condición académica, socioeconómica y cultural. Con ello canalizarlo al área de atención correspondiente. | 2.47.8.2.1.4. Dar continuidad de programas complementarios de becas de alimento y transporte que favorecen la permanencia de los estudiantes de la universidad. |
| 2.47.8.1. Instrumentar acciones que contribuyan al desarrollo social, económico, cultural y político de la región mesoamericana a través de la formación de profesionales con programas educativos reconocidos por su calidad, pertinencia de las actividades económicas y necesidades sociales locales. | 2.47.8.1.3. Gestión ante las autoridades federales y estatales para la apertura las nuevas carreras propuestas por la universidad, y la gestión de los recursos que se requieren. | 2.47.8.1.3.3. Abrir la difusión y convocatoria de los nuevos programas educativos. |

| Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024. | | |
|--|---|---|
| Objetivo | Estrategia | Línea de Acción |
| 2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad. | 2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad. | 2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio. |

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.

Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Universidad Politécnica Mesoamericana

| Programa Presupuestario | | | Justificación |
|-------------------------|---------------------------------------|---|---|
| Clave | Nombre | Descripción | |
| K015 | Equipamiento para la Gestión Pública. | Comprende las acciones de adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional. | Atender la necesidad y prioridad de ampliar el parque vehicular de la Universidad Politécnica Mesoamericana, con el objetivo de ofrecer un mejor servicio de transporte de calidad para los estudiantes de los cinco programas educativos, con el uso de éste vehículo los estudiantes tendrán mejores oportunidades de continuar con su formación escolar, ya que por la ubicación geográfica de la institución el costo del traslado en transporte público es elevado, afectando la economía de los alumnos, provocando la deserción escolar. Mejorando las condiciones de trabajo y el desempeño de difusión para elevar la matrícula. |

| Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. | | |
|--|---|---|
| Objetivo | Estrategia | Línea de Acción |
| 2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad. | 2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva. | 2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos. |
| | 2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad. | 2.4.3.1.7.5. Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar. |

Sector: Desarrollo Cultural.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la **Secretaría de Cultura** realizadas en el periodo comprendido del 1° de julio al 30 de septiembre de 2022.



Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.

Sector: Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura

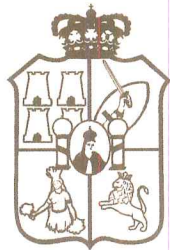
| Programa Presupuestario | | | Justificación |
|-------------------------|--|--|---|
| Clave | Nombre | Descripción | |
| K020 | Mejoramiento de la Infraestructura Cultural. | Toda actividad encaminada a lograr la ampliación, mejoramiento y modernización de la Infraestructura cultural. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios | Debido a que los espacios culturales cumplen un papel significativo en la promoción de las artes y en las tareas de conservación, investigación y difusión de colecciones y objetos de interés histórico, arqueológico, científico y artístico, es preciso que se les brinde rehabilitación y mantenimiento permanentes que aseguren su funcionalidad, además de apropiadas condiciones de seguridad. |

| Relación de actividades | |
|-------------------------|--|
| No. | Actividad |
| 1 | Realizar mantenimiento preventivo y correctivo, así como rehabilitación a los inmuebles culturales. |
| 2 | Generar condiciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad a los espacios culturales. |

| Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Cultural 2019-2024. | | |
|--|--|--|
| Objetivo | Estrategia | Línea de Acción |
| 2.6.8.2. Mejorar y conservar la infraestructura y los servicios de los inmuebles culturales, para garantizar su uso eficiente e intensivo. | 2.6.8.2.1. Realizar los estudios, investigaciones, programas y proyectos que fundamenten las acciones de conservación, restauración y rescate de los inmuebles propiedad del Estado con valor histórico, testimonial y/o artístico. | 2.6.8.2.1.3. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles culturales para garantizar su uso y aprovechamiento óptimo. |
| 2.6.8.5. Incrementar el acceso de la población a los servicios bibliotecarios y la consulta de recursos bibliográficos en diferentes formatos. | 2.6.8.5.1. Transformar a las bibliotecas públicas en espacios modernos y confortables de libre acceso a la consulta de acervos físicos y digitales, así como puntos de encuentro para el disfrute de actividades culturales y recreativas. | 2.6.8.5.1.2. Instituir el programa estatal de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura bibliotecaria, bajo el patrocinio del estado y de la iniciativa privada. |
| | | 2.6.8.5.1.4. Diseñar e implementar el programa de seguimiento y evaluación de mejoramiento de la infraestructura bibliotecaria del Estado. |

| Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. | | |
|---|--|---|
| Objetivo | Estrategia | Línea de Acción |
| 2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles. | 2.6.3.1.3. Impulsar el rescate, restauración, mantenimiento y conservación de los bienes culturales y sus inmuebles. | 2.6.3.1.3.4. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de los inmuebles culturales que permitan su uso y aprovechamiento óptimo. |
| | | 2.6.3.1.3.5. Generar condiciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad a los espacios culturales, como museos, foros, casas de arte, teatro y bibliotecas públicas. |

El presente documento se firma en original al calce y se antefirma en cada una de sus hojas, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento para la edición, publicación, distribución y resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco.



TABASCO

COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO